



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dr. YEISSON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO
Alcalde Local de Tunjuelito

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetado alcalde

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental.

METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo Local, información relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en la Alcaldía Local de Tunjuelito.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente

Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INSUFICIENTE
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Localidad de Tunjuelito se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desgajado por etapa:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.48
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.67
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.92
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.75
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.33
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.46
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.43
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.31
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

FORTALEZAS

- Se identifica que el personal a cargo de realizar las actividades contables cuenta con el conocimiento necesario para verificar la consistencia de las cifras y análisis reportadas en los estados contables, esto se considera una actividad que fortalece el proceso, puesto que corresponde a la realidad financiera y genera confiabilidad en la información para la toma de decisiones.
- Con la implementación del Manual de Política Contable y el Instructivo de causas y hechos económicos, se han identificado las etapas, productos, proveedores y usuarios del proceso contable, además de una socialización permanente a través de los promotores de la mejora con que cuenta cada Fondo de Desarrollo Local.
- Las causaciones revisadas de forma aleatoria cumplen con los documentos establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-13 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato. Los registros se encuentran soportados así: Multas (Constancia de ejecutoria, informes, memorandos o resoluciones), servicios públicos (Facturas físicas), contratos de prestación de servicios (Informe de actividades, pagos de seguridad social, anexos de disminución de base de retención mensual).
- Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por “Notas giro de tesorería” y “Nota manual causación cuenta”, registradas por presupuesto y contabilidad.
- El Contador y el contratista conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta las relacionadas con categorías de empleados, tributaria, régimen de contabilidad pública, normas y conceptos de la Dirección Distrital de Contabilidad y del Nuevo Marco Normativo Contable.
- Se trabajo en 2017 en la depuración y revisión de los minuciosa de los registros y la incorporación de cuentas contables de acuerdo conforme a lo establecido en el Régimen de contabilidad pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



DEBILIDADES

- No se cuenta con una estructura que permita identificar el procedimiento a realizar para la publicación y reportes contables, toda vez que se observó incumplimiento extemporáneo en la presentación de los estados e informes contables a los diferentes organismos de Inspección, vigilancia y Control y ciudadanía.
- No se evidencia que los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes. El FDLT, no realiza verificación de los cálculos para depreciaciones y amortizaciones, en las conciliaciones de cuentas.
- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

FORTALEZAS

- Las notas a los estados contables presentan uniformidad en su presentación y niveles de detalle adecuados para la desagregación y explicación de cuentas relevantes presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de 2017.
- Se observo, que el informe elaborado del Fondo Local de Tunjuelito presenta las notas a los estados financieros, cumpliendo así con lo requerido con las normas de contabilidad
- Dentro del informe de las notas a los estados financieros se observa que se encuentran detalladas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



- La profesional al momento de elaborar los informes de las notas a los estados financieros dentro de sus controles verifica que las cifras reportadas crucen con la información contable.

DEBILIDADES

- En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
- La información contable no es usada como una herramienta de gestión con la cual se tomen decisiones, se usa principalmente para el cumplimiento de informes de ley y de publicación.

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- Las actividades del proceso contable son ejecutadas por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.
- El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
- El Fondo de desarrollo local mantiene los costos históricos actualizados, revisa los cálculos de depreciación para validar los saldos acumulados y a su vez para comprobar que estos presentan valores razonables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



DEBILIDADES

- El FDL de Tunjuelito no aportó autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, en las cuales se describe el comportamiento de los controles.
- No se tienen identificados los riesgos en la relación al proceso contable en la matriz 2L-GAR-MR006. se observó que la matriz fue actualizada a nivel central el 27 de diciembre del año 2017 código ECO-GCL-MR versión 1; sin embargo, con el profesional encargado del área se observaron actas de reuniones de trabajo correspondiente a la matriz de las fechas de agosto 01 del año 2017 y octubre 05 del año 2017.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Adjuntar los reportes de multas y sanciones desde el SICO como mecanismo de verificación de las conciliaciones. En la verificación realizada, se evidenció que las conciliaciones realizadas con los saldos de contabilidad en el Fondo de desarrollo Local son: Multas se elaboran mensualmente con cada una de las oficinas fuente de información inspecciones, jurídica y obras, almacén e inventarios y conciliación cuentas del pasivo.
- Publicar mensualmente los estados financieros en la página web del Fondo de Desarrollo Local, en cumplimiento del Manual Política Contable y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002. El Fondo de Desarrollo Local se publicaron los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link <http://www.tunjuelito.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>, a excepción del mes de mayo. El FDLT no cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en cartelera visible al público en la Alcaldía Local.
- Para cada vigencia se debe elaborar y divulgar cronograma donde se especifiquen productos, responsable, fecha de entrega y características, en concordancia con los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, donde intervengan las dependencias que suministran información al proceso contable, de tal forma que se cumpla a cabalidad con los plazos previstos.
- El Manual de Política Contable Nivel Local, en el numeral 9, Cierres contables, hace referencia a los plazos de cierres mensuales, trimestrales y anuales. Así mismo se cuenta con el memorando con número de radicado 20175620002823 del 20 de febrero de 2017, que contiene el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso, este contiene el proceso, responsables, máximo plazo, requerimientos de información y producto final.
- La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, mediante la verificación del reporte de los saldos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



contrarios, verificación de cuentas por pagar, cuenta 14 para conciliaciones, verificación de los formatos de cálculos de impuestos que son firmados en señal de revisión y aprobación por parte de la contadora y el responsable de presupuesto.

- El Fondo de Desarrollo Local, ha definido indicadores de liquidez, como herramienta para el análisis financiero de las cifras presentadas mensualmente, entre los indicadores se presentan los siguientes: Razón corriente, capital de trabajo, nivel de endeudamiento e indicadores de rentabilidad; se observó que mensualmente se realizan estos indicadores financieros y que son archivados dentro de la información contable

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las cuentas de operaciones recíprocas sean conciliadas en el menor tiempo posible ya que al parecer son cuentas que vienen de vigencias anteriores, (año 2014);
- En la verificación realizada, se evidenció que no se tienen identificados los riesgos del proceso contable, por lo cual es necesario realizar mesas de trabajo con el área de Planeación y los actores del área contable para identificar aquellos sucesos que se pueden presentar en la realización de las actividades, para ello se recomienda verificar la metodología de administración de riesgos y adelantar los ejercicios necesarios que les permita al proceso dar tratamiento a través de la identificación de controles adecuados.
- Se recomienda que el responsable del proceso contable, conozca las autoevaluaciones realizadas en la vigencia 2017 a las matrices de riesgos, a fin de solicitar apoyo a las personas encargadas de realizar esta actividad para poder ser evidenciada en estos espacios de verificación y, desde el área de planeación de la Alcaldía compartir dicho seguimiento a corte de vigencia para que todos los actores del proceso tengan claridad del monitoreo a los riesgos del proceso y generar espacios de aprendizaje relacionado a la Administración de los riesgos.
- No se evidencia un control adecuado y/o responsable, frente a la publicación mensual de los estados financieros en el portal web de la Alcaldía de Tunjuelito, con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en cartelera visible al público en la Alcaldía Local.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,5	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,7	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,9	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos del proceso contable se tienen identificados y han sido divulgados a todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local, según consta en el memorando con número de radicado 20175620002823 del 20 de febrero de 2017, que contiene el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso, este incluye el proceso, responsable, máximo plazo, requerimientos de información y producto final. Además, se cuenta con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral 11, hace referencia a los Reporte de informes contables de periodicidad mensual, trimestral y anual. Así mismo, se evidencia radicado 20160620012773
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable. El Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia 2017 cumplió el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable. Se observo documento con radicado 20175630001713
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



	los documentos fuente o soporte?		
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Las transacciones revisadas cumplen con el Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 referente a la documentación y soportes del proceso contable y con el Instructivo de causación y hechos económicos con los documentos fuente o soporte de las transacciones 2L-GAR-I3.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Las causaciones revisadas de forma aleatoria cumplen con los documentos establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el expediente único de cada contrato. Los registros se encuentran soportados así: Multas (Constancia de ejecutoria, informes, memorandos o resoluciones), servicios públicos (Facturas físicas), contratos de prestación de servicios (Informe de actividades, pagos de seguridad social, anexos de disminución de base de retención mensual).
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por "Notas giro de tesorería" y "Nota manual causación cuenta", registradas por presupuesto y contabilidad.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las	4,0	El equipo de contabilidad está conformado por un Profesional Universitario código 219 grado 15, que ejerce la función de Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a contabilidad, quienes tienen conocimientos

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



	normas que rigen la administración pública?		generales de las normas que regulan la administración pública y las que aplican para los Fondos de Desarrollo Local.
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	El Contador y el contratista conocen las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta las relacionadas con categorías de empleados, tributaria, régimen de contabilidad pública, normas y conceptos de la Dirección Distrital de Contabilidad y del Nuevo Marco Normativo Contable.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	Las transacciones revisadas tienen los soportes de causación y pago, para los contratos de prestación de servicios, honorarios de ediles, pago de servicios públicos y contratos de adquisición de bienes y servicios, tienen los documentos soportes establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5,0	Los documentos soporte revisados cuentan con la información necesaria para identificar el número de contrato, el período que se está cobrando, el concepto y se anexan los demás documentos que aplican y que son exigidos para su causación como: Hoja de ruta para reprogramación de PAC y pago, informe de actividades, certificación de cumplimiento, pagos de seguridad social, facturas y certificaciones de asistencia de ediles a las sesiones programadas.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Revisados los registros de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de revisión, se concluye que fueron identificados e interpretados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.1. 2	CLASIFICACIÓN	4,8	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-I3/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública	5,0	En el Fondo de Desarrollo Local se han registrado los hechos económicos de acuerdo con la clasificación en el catálogo general de cuentas, se realiza una revisión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



	son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?		permanente a las cuentas por tercero con saldos contrarios.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Las cuentas, subcuentas y auxiliares utilizadas en el Fondo de Desarrollo Local, para el registro de hechos económicos son adecuadas de acuerdo con la naturaleza y dinámica establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Las transacciones revisadas se realizan de forma coherente entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y estas son adecuadas.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Se realiza una conciliación mensual de disponibilidad de tesorería, con los saldos reportados por la Dirección Distrital de Tesorería, donde se muestran ingresos por transferencias presupuestales y notas débito; y como egresos las órdenes de pago canceladas, las conciliaciones revisadas han sido enviadas a la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda mensualmente.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local realiza conciliaciones con la Entidades con las cuales poseen cuentas recíprocas como son: Unidad administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Universidad Distrital, no se ha podido realizar conciliación con ETB porque el FDLT, no ha recibido información para cruzar.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



1.1. 3	REGISTRO Y AJUSTES	4,3	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Las conciliaciones realizadas con los saldos de contabilidad en el Fondo de desarrollo Local son: Multas se elaboran mensualmente con cada una de las oficinas fuente de información inspecciones, jurídica y obras, almacén e inventarios y conciliación cuentas del pasivo.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	El FDLT, ya tiene lista la toma física de inventarios y confrontada con los registros contables, se encuentra pendientes los registros de ajustes pertinentes, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados por el sistema SICAPITAL. Se realizó el inventario y el avalúo técnico a través de la firma Zona Consulting, No contrato 129/16, memorando No 20175620012003 de fecha 28/12/17
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y subcuentas revisadas y que se han utilizado en el Fondo de Desarrollo Local, para la clasificación de transacciones corresponden a las del catálogo general de cuentas y son adecuadas.
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	La revisión periódica que se realiza para comprobar que los registros contables se efectúan de forma adecuada, mediante la verificación del reporte de los saldos contrarios, verificación de cuentas por pagar, cuenta 14 para conciliaciones, verificación de los formatos de cálculos de impuestos que son firmados en señal de revisión y aprobación por parte de la contadora y el responsable de presupuesto.
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto. Es de anotar que no se puede generar un consecutivo general dentro de la Local debido a que el sistema esta parametrizado con las demás locales; lo que significa que el ingreso de las operaciones registradas en el sistema no puede quedar cronológicamente.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Se genera listado de órdenes de pago por Entidad donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros y son validados en el proceso de conciliación con tesorería, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno	5,0	Se conocen y aplican las normas relacionadas con el Régimen de Contabilidad Pública y son de permanente consulta para la correcta aplicación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



	general y empresas públicas?		tratamientos contables para el Fondo de Desarrollo Local.
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2,0	El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	3,0	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes. El FDLT, no realiza verificación de los cálculos para depreciaciones y amortizaciones, en las conciliaciones de cuentas.
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Las causaciones revisadas cuentan con un expediente único para cada uno de los contratos, donde se evidencia la hoja de ruta para cada pago y los documentos soporte en concordancia con el instructivo de causación y registro de hechos económicos con código 2L-GAR-I3. Los pagos seleccionados para revisión por concepto de Servicios públicos, honorarios a ediles y contratos de prestación de servicios tienen los soportes definidos en el instructivo.
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	El Fondo de Desarrollo cumple con el registro de transacciones y operaciones mediante la elaboración de comprobantes de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL.
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los comprobantes de contabilidad revisados en el Fondo de Desarrollo Local están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,5	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,4	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en	4,0	El Fondo de Desarrollo Local tiene los libros de contabilidad principales (Libro Mayor y Libro diario) impresos y firmados por el Representante Legal y el Contador, no se evidenciaron las actas de

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



	el Régimen de Contabilidad Pública?		autorización de folios para el libro mayor y para el libro diario incumplimiento con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Los saldos de los Estados Financieros trimestrales de marzo, junio y septiembre de 2017 reportados en el formato CGN_001 a la Dirección distrital de Contabilidad, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	En concordancia con el Manual política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 el mantenimiento, actualización y parametrización del SI_CAPITAL está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Tecnologías e información, dependencia que ha realizado las modificaciones generales. No obstante, para los cierres de los meses de septiembre y octubre se presentaron dificultades en los módulos de almacén e inventarios.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	4,0	Los Informes para la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones recíprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 11 de abril, el segundo trimestre el 13 de Julio y el tercer trimestre el 10 de octubre, incumpliendo en el primer y segundo trimestre con los plazos establecidos para el envío de estos reportes Sé observo que el cuarto trimestre fue enviado el 18 de enero de 2018.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se observo, que el informe elaborado del Fondo Local de Tunjuelito presenta las notas a los estados financieros, cumpliendo así con lo requerido con las normas de contabilidad
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Dentro del informe de las notas a los estados financiero se observa que se encuentran detalladas
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	La profesional al momento de elaborar los informes de las notas a los estados financieros dentro de sus controles verifica que las cifras reportadas crucen con la información contable
1.2. 2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,5	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4,0	La validación de los Informes con la Dirección Distrital de Contabilidad, correspondientes a "los formatos trimestrales CGN_001 Saldos y movimientos y CGN_002 Operaciones reciprocas", fueron transmitidos así: el primer trimestre el día 11 de abril, el segundo trimestre el 13 de Julio y el tercer trimestre el 10 de octubre, incumpliendo en el primer y segundo trimestre con los plazos establecidos para el envío de estos reportes.
42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local se publicaron los Estados Financieros mensualmente en la página web, en el link http://www.tunjuelito.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros , a excepción del mes de mayo. El FDLT no cumple con lo referente al control social y conforme al numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 mediante la publicación en cartelera visible al público en la Alcaldía Local.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4,0	El Fondo de Desarrollo Local, ha definido indicadores de liquidez, como herramienta para el análisis financiero de las cifras presentadas mensualmente, entre los indicadores se presentan los siguientes: Razón corriente, capital de trabajo, nivel de endeudamiento e indicadores de rentabilidad; se observó que mensualmente se realizan estos indicadores financieros y que son archivados dentro de la información contable
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Mensualmente la contadora realiza los indicadores de liquidez que permite analizar e interpretar la información contable, así mismo con radicado 20175620008053 se informa al alcalde impacto en los estados financieros de las cuentas del balance en aplicación del nuevo marco normativo contable.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La contadora realiza los indicadores de liquidez que permite analizar e interpretar la información contable, así mismo con radicado 20175620008053 se informa al alcalde impacto en los estados financieros de las cuentas del balance en aplicación del nuevo marco normativo contable. Se observo el informe del 24 de agosto del año 2017
46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La información financiera suministrada por contabilidad a los usuarios internos y externos es revisada y verificada con el objeto de garantizar que las cifras sean homogéneas y correspondan a la realidad financiera del Fondo de Desarrollo Local.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,3	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,3	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083273

Fecha: 14-02-2018



47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3,0	No se tienen identificados los riesgos en la relación al proceso contable en la matriz 2L-GAR-MR006. se observó que la matriz fue actualizada a nivel central el 27 de diciembre del año 2017 código ECO-GCL-MR versión 1; sin embargo, con el profesional encargado del área se observaron actas de reuniones de trabajo correspondiente a la matriz de las fechas de agosto 01 del año 2017 y octubre 05 del año 2017
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	4,0	En el área de gestión de desarrollo local se cuenta con una persona como promotor para la realización de las mejoras quien tiene relación para tal fin con la oficina asesora de planeación
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	2,0	El FDL de Tunjuelito no aportó autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, en las cuales se describe el comportamiento de los controles.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las actividades del proceso contable son ejecutadas por una Profesional Universitario código 219 grado 15, que tiene claramente definido su propósito y sus funciones al ejercer como Contador Público del Fondo de Desarrollo Local y un contratista con actividades de apoyo a la gestión y ejecución de actividades de contabilidad.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El proceso contable cuenta con: el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 Versión 2, vigente desde el 22 de diciembre de 2014; el Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 Versión 3, vigente desde el 6 de septiembre de 2013 y el Instructivo causación y registro de hechos económicos 2L-GAR-I3 Versión 5 vigente desde el 22 de febrero de 2013.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la SDG Decreto 411 de 2016.
53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local GCO-GCL-P001 La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el